 San Juan de Pasto, 31 de enero del 2025

**No.027**

**Secretaría de Gobierno avanza en la reubicación de los Centros de Detención Transitoria en Pasto**

En cumplimiento de la Sentencia SU-122 de 2022, la Alcaldía de Pasto, a través de la Secretaría de Gobierno, continúa con el proceso de reubicación de los Centros de Detención Transitoria. Para lograr este objetivo, la Administración Municipal trabaja en la adquisición, mediante arrendamiento, de un inmueble que satisfaga esta necesidad.

El subsecretario de Justicia y Seguridad, John Ibarra, indicó que actualmente se adelanta la búsqueda de inmuebles que cumplan con los requisitos técnicos necesarios para su adecuado funcionamiento. Asimismo, enfatizaron que las propiedades seleccionadas deben estar acondicionadas conforme a los reglamentos específicos para albergar a un número considerable de personas.

"Los inmuebles arrendados deben contar con entre 1 y 5 pisos y tener capacidad para alojar entre 200 y 400 personas. Estos pueden estar ubicados en cualquier sector de la ciudad de Pasto", indicó que el funcionario.

Finalmente, las autoridades invitaron a propietarios e inmobiliarias interesados en postular sus inmuebles a enviar su solicitud a los correos electrónicos gobierno@pasto.gov.co y justiciayseguridad@pasto.gov.co. La información suministrada será revisada por los asesores jurídicos y profesionales especializados, quienes programarán las visitas correspondientes a los establecimientos ofertados.



****